



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/87/42
21 de julio de 2021

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Octogésima séptima Reunión
Montreal, 28 de junio – 2 de julio de 2021¹

**RESEÑA DE LOS PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
CON SUS NIVELES DE FINANCIACIÓN
(DECISIÓN 74/51 d))**

Antecedentes

1. En su 7^a reunión (junio de 1992), el Comité Ejecutivo aprobó por primera vez proyectos de fortalecimiento institucional² basándose en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/7/20, "Fortalecimiento institucional", que contenía categorías y los niveles máximos indicativos de financiamiento para apoyar el fortalecimiento institucional.³

2. Desde entonces, el Comité Ejecutivo trató oportunamente las cuestiones relacionadas con la financiación de proyectos de fortalecimiento institucional, principalmente cuando las Partes acordaron compromisos adicionales de cumplimiento bajo el Protocolo de Montreal. Específicamente:

- a) En su 19^a reunión (mayo de 1996), el Comité Ejecutivo trató los niveles de financiación para la renovación de proyectos de fortalecimiento institucional, cuando se habían terminado los proyectos de fortalecimiento institucional aprobados para varios países del Artículo 5, y decidió, entre otras cosas, que las renovaciones iniciales estarían en el mismo

¹ En junio y julio de 2021 se celebrarán reuniones en líneas y se llevará a cabo el proceso de aprobación entre período de sesiones, debido al coronavirus (Covid-19).

² Se aprobaron proyectos de fortalecimiento institucional para Chile, Jordania y México.

³ Categoría 1: países con gran consumo (más de 10 000 toneladas PAO - hasta \$EUA 400 000); categoría 2: países con consumo medio (5 000-10 000 toneladas PAO - hasta \$EUA 300 000); categoría 3: países con bajo consumo (menos de 5 000 toneladas PAO - hasta \$EUA 170 000). Los niveles de financiamiento eran indicativos y tendrían en cuenta las necesidades y las circunstancias de las Partes, caso por caso. Los elementos para financiamiento eran muebles de oficinas, gastos de personal y costos de explotación. La financiación se aprobó por un período de tres años.

nivel de financiación, por año, de la primera aprobación por dos años y serían condicionales a un informe sobre la marcha de las actividades y un plan enunciado de acción futura; cualquier renovación posterior también sería por dos años (decisión 19/29);

- b) En su 35^a reunión (diciembre de 2001), durante las deliberaciones de un documento de sesión "Propuesta para aplicar la primera etapa del marco estratégico aprobado por el Comité Ejecutivo en su 32^a Reunión",⁴ el Comité Ejecutivo decidió, entre otras cosas, que todos proyectos de fortalecimiento institucional y las renovaciones deberían aprobarse en un nivel del 30 por ciento más del nivel acordado históricamente, para ayudar a los países a realizar el nuevo marco estratégico del Fondo Multilateral, y proporcionar mayor ayuda a áreas cruciales como la sensibilización (decisión 35/57);
- c) En su 59^a reunión, el Comité Ejecutivo decidió extender la ayuda financiera para el financiamiento de fortalecimiento institucional para las Partes al amparo del Artículo 5 después de 2010 hasta diciembre de 2011; y permitir que dichas Partes presentaran sus proyectos de fortalecimiento institucional como proyectos independientes o dentro de sus planes de gestión de eliminación de los HCFC (decisión 59/47);
- d) En su 61^a reunión (julio de 2010), el Comité Ejecutivo decidió mantener la financiación para apoyar el fortalecimiento institucional en los niveles existentes, renovar proyectos de fortalecimiento institucional por un período de dos años a partir de la 61^a reunión,⁵ y examinar la financiación continuada de fortalecimiento institucional en esos niveles en la primera reunión en 2015 (decisión 61/43 b)); y
- e) En su 74^a reunión (mayo de 2015), el Comité Ejecutivo estudió el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/74/51, "Examen del financiamiento de proyectos de fortalecimiento institucional (decisión 61/43 b))"⁶ y entre otras cosas,
 - i) Aprobó todos los proyectos y las renovaciones al 28 por ciento más del nivel acordado históricamente, con un nivel mínimo de financiamiento de \$EUA 42 500 por año, para continuar ayudando el cumplimiento con el Protocolo de Montreal y abordar las dificultades relacionadas con la eliminación de los HCFC conforme a los objetivos de la decisión XIX/6 y la transición a alternativas que minimizan el impacto ambiental;
 - ii) Decidió examinar el fortalecimiento institucional, con los niveles de financiamiento, en la primera reunión de Comité Ejecutivo de 2020;⁷ y

⁴ El debate figura en los apartados 100 a 111 del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/35/67.

⁵ Se permitió a las Partes del Artículo 5 presentar sus proyectos de fortalecimiento institucional como proyectos independientes o integrados en sus planes de gestión de eliminación de HCFC, conforme a las decisiones 59/17 y 59/47 b).

⁶ El documento estableció un examen de la historia del financiamiento para fortalecimiento institucional; evaluó la importancia de la contribución de dicho fortalecimiento al logro del cumplimiento de los países del Artículo 5 con el Protocolo de Montreal, y estableció la gama de actividades que las dependencias nacionales del ozono tendrían que emprender para alcanzar el cumplimiento con las medidas de control de los HCFC después de 2015; y su vinculación con otras formas de ayuda institucional y creación de capacidad proporcionadas a través de las oficinas de gestión de proyectos, y el Programa de asistencia al cumplimiento del PNUMA.

⁷ En vista de la pandemia del COVID-19, el Comité Ejecutivo acordó posponer su 85^a reunión, programada originalmente del 25 al 29 de mayo de 2020, y llevarla a cabo consecutivamente con la 86^a reunión en noviembre de 2020. Para asegurar la continuidad de actividades relacionadas con el cumplimiento en países del Artículo 5 y reducir su volumen de trabajo cuando durante la reunión, el Comité Ejecutivo decidió aplicar un proceso de aprobación en el período entre sesiones para los proyectos y las actividades que debían presentarse a la 85^a reunión; las cuestiones del

iii) Decidió seguir utilizando el formato existente para las renovaciones de proyectos de fortalecimiento institucional aprobadas en la 61^a reunión (decisión 61/43 c)) con una modificación en la sección 10, para señalar que se deberían incluir los indicadores de desempeño (decisión 74/51 c), d) y e)).

3. La Secretaría redactó el presente documento en respuesta a la decisión 74/51 d) ii)⁸.

Cuestiones relacionadas con fortalecimiento institucional después de la 74^a reunión

4. Desde la 74^a reunión, las Partes en el Protocolo de Montreal y el Comité Ejecutivo han deliberado en varias oportunidades y han adoptado decisiones ligadas directamente a proyectos de fortalecimiento institucional, tal como se resume a continuación.

5. En su vigésima octava reunión (octubre de 2016), las Partes adoptaron la Enmienda de Kigali,⁹ y la decisión XXVIII/2 relacionada con esa Enmienda para reducir los HFC. Con respecto al fortalecimiento institucional, la decisión XXVIII/2 pidió al Comité Ejecutivo:

- a) Incluir las siguientes actividades de facilitación que se financiarán en relación con la reducción de HFC: creación de capacidad y capacitación para el manejo de alternativas de HFC en los sectores del mantenimiento, fabricación y producción; fortalecimiento institucional; autorización Artículo 4B; presentación de informes; proyectos de demostración; y desarrollo de estrategias nacionales (apartado 20); y
- b) Aumentar el apoyo al fortalecimiento institucional a la luz de los nuevos compromisos relacionados con los HFC (apartado 21).

6. Como resultado de la adopción de la Enmienda de Kigali, en la 77^a reunión (noviembre diciembre de 2016), la Secretaría pidió orientación al Comité Ejecutivo sobre cómo proceder para abordar la decisión XXVIII/2,¹⁰ observando que en su 74^a reunión, el Comité Ejecutivo ya había decidido examinar proyectos de fortalecimiento institucional, con los niveles de financiación. Luego de un debate,¹¹ el Comité solicitó a la Secretaría, entre otras cosas, que preparase un documento que contuviese la información preliminar en respuesta a los elementos de la decisión XXVIII/2 que pedía al Comité Ejecutivo tomar medidas, y tratase entre otras cuestiones las actividades de facilitación requeridas para ayudar a los países del Artículo 5 a comenzar su presentación de informes y actividades reguladoras en relación con las medidas de control de los HFC (decisión 77/59 b) ii)).

7. En respuesta a la decisión 77/59 b) ii), en su 78^a reunión (abril de 2017), el Comité Ejecutivo examinó los dos documentos siguientes:

- a) UNEP/OzL.Pro/ExCom/78/6, "Información pertinente para la elaboración de las directrices sobre los costos para la reducción de los HFC en los países que operan al amparo del artículo 5: actividades de apoyo", que examinó las decisiones y directrices adoptadas por las Partes y el Comité Ejecutivo pertinentes a las actividades de facilitación enumeradas en el apartado 20 de la decisión XXVIII/2, a excepción del fortalecimiento institucional; y

orden del día que no se consideraron en ese período entre sesiones se incluirían en el orden del día de la 86^a reunión. Dado la evolución de la pandemia, el Comité Ejecutivo volvió a aplazar ambas reuniones.

⁸ El presente documento se presentó a la 86^a reunión pero su consideración se pospuso para la 87^a reunión de conformidad con los procedimientos acordados para la realización de la 86^a reunión debido a la pandemia de Covid-19.

⁹ Decisión XXVIII/1, Anexo I del documento UNEP/OzL.Pro/28/12.

¹⁰ Cuestiones relevantes para el Comité Ejecutivo, planteadas en la Vigésimo Octava reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal (UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/70/Rev.1).

¹¹ Apartado 205 a 2012 del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/76.

- b) UNEP/OzL.Pro/ExCom/78/7, "Información pertinente al desarrollo de las directrices de costos para la eliminación gradual de los HFC en países del Artículo 5: fortalecimiento institucional", que examinó las cuestiones relacionadas con el fortalecimiento institucional por separado de las otras actividades de facilitación, considerando la importancia de fortalecimiento institucional para la aplicación del Protocolo de Montreal, y el número de decisiones adoptadas por el Comité Ejecutivo.

8. En su 84^a reunión (diciembre de 2019), el Comité Ejecutivo estudió el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/84/65, con un "Análisis de las repercusiones de la ejecución paralela o integrada de las actividades de eliminación de los HCFC y de reducción de HFC (decisión 81/69)." Entre otras cosas, el documento presentó un análisis del grado al cual se esperaba que las actividades de eliminación de los HCFC y reducción de los HFC se ejecutaran en forma integrada o paralela en los sectores de producción, consumo, fabricación y servicios de equipos de refrigeración durante el período 2020-2030; para cada uno de estos sectores, el análisis cubre las cuestiones relacionadas con la disponibilidad de los recursos y la relación de costo-eficacia, la capacidad de las instituciones del Fondo, inclusive las dependencias nacionales del ozono, y las áreas que requieren políticas formuladas por el Comité. De acuerdo con el análisis, el documento observó que se esperaba que las actividades de reducción de HFC, junto con las actividades de eliminación de HCFC, ampliaran el alcance y la complejidad del trabajo bajo el Fondo Multilateral.

Alcance y estructura del documento

9. El presente documento examina y actualiza la información que figura en los documentos UNEP/OzL.Pro/ExCom/74/51 y UNEP/OzL.Pro/ExCom/78/7, específicamente con respecto a las actividades de fortalecimiento institucional, y aborda los problemas ligados a la Enmienda de Kigali, tomando en consideración los documentos pertinentes estudiados por el Comité Ejecutivo y las decisiones adoptadas por las Partes y el Comité Ejecutivo con posterioridad a la adopción de la Enmienda de Kigali. Evalúa la importancia de apoyar el fortalecimiento institucional para contribuir al logro del cumplimiento por parte de los países del Artículo 5 con las medidas de control del Protocolo de Montreal, y establece la gama de actividades que las dependencias nacionales del ozono deben emprender para lograr las medidas de control de los HCFC y HFC entre 2020 y 2030. Asimismo, el documento examina el formato para presentación de informes de fortalecimiento institucional y las solicitudes de renovación y los indicadores de desempeño que se sumaron en la 74^a reunión;¹² y presenta una recomendación.

10. El documento incluye los anexos siguientes:

- I. Resumen del desarrollo de reglas y políticas para la financiación de proyectos de fortalecimiento institucional
- II. Lista de los principales documentos sobre políticas de fortalecimiento institucional
- III. Resumen de los indicadores de desempeño usados, por objetivo de fortalecimiento institucional

11. Al preparar el presente documento, la Secretaría tomó en consideración las reglas del Comité Ejecutivo y las políticas de financiación de fortalecimiento institucional; los documentos anteriores sobre fortalecimiento institucional y las deliberaciones con los organismos de ejecución y bilaterales, con respecto

¹² El proceso de renovación de proyectos de fortalecimiento institucional cada dos años, utilizando el formato aprobado y los indicadores de desempeño, puede aplicarse únicamente a esos países que tengan proyectos independientes, no a los que estén integrados con sus planes de gestión de eliminación de HCFC.

a las cuestiones que se identificaron al revisar los pedidos de renovación de proyectos de fortalecimiento institucional presentados en nombre de países del Artículo 5.

12. Dado las restricciones impuestas por la pandemia del COVID-19, la Secretaría no pudo tratar con todos los organismos de ejecución y bilaterales las cuestiones relacionadas con proyectos de fortalecimiento institucional, en particular sobre la necesidad de actualizar el formato actual de presentación de informes y los indicadores de desempeño.

Importancia de apoyar el fortalecimiento institucional durante el período 2020-2030

13. La ayuda financiera suministrada a través de los proyectos de fortalecimiento institucional ha contribuido significativamente en el logro del cumplimiento de los países del Artículo 5 con las medidas de control del Protocolo de Montreal; todos los países del Artículo 5 proporcionaron sistemáticamente los detalles sobre la función y la posición de la dependencia nacional del ozono dentro de la administración nacional y de sus líneas de información, y el modo en que los programas de protección de la capa de ozono se afianzan a la estructura del gobierno del país. Además, la ayuda para fortalecimiento institucional ha permitido que países del Artículo 5 creen capacidad y consoliden su papel como socios plenos en el Protocolo de Montreal.

14. Durante el período 2020-2030, todos los países del Artículo 5 ejecutarán actividades destinadas a eliminar los HCFC (y alcanzar la eliminación total en 2030, a excepción de la última porción para reserva de servicio y mantenimiento) y a iniciar la reducción de HFC (y alcanzar el congelamiento por todos los países del Artículo 5, grupo 1 y grupo 2, y la reducción del 10 por ciento del consumo de HFC por el grupo 1 de países del Artículo 5).

15. El Cuadro 1 contiene una lista indicativa de las principales actividades que los países del Artículo 5 deberán ejecutar para cumplir con sus requisitos de cumplimiento bajo el Protocolo de Montreal. Las dependencias nacionales del ozono desempeñarán un papel clave en la ejecución de estas actividades.

Cuadro 1. Objetivos de cumplimiento y posibles actividades de reducción/eliminación entre 2020 y 2030

Año	Objetivo de cumplimiento ¹³	Actividades posibles ¹⁴
2020	Reducción del 35,0% de la base de HCFC Año de base de HFC para los países del grupo 1	Mantenimiento con HCFC bajo los planes de gestión de eliminación de los HCFC para todos los países Fabricación con HCFC bajo los planes de gestión de eliminación de los HCFC para 15 a 20 países
2021-2022	Reducción del 35,0% de la base de HCFC Año de base de HFC para los países del grupo 1	Mantenimiento con HCFC bajo los planes de gestión de eliminación de los HCFC para todos los países Fabricación con HCFC bajo los planes de gestión de eliminación de los HCFC para 15 a 20 países Preparación de planes de reducción de HFC Actualización del sistema de licencias/cuotas para HFC y presentación de datos
2023	Reducción del 35,0% de la base de HCFC	Mantenimiento con HCFC bajo los planes de gestión de eliminación de los HCFC para todos los países Fabricación con HCFC bajo los planes de gestión de eliminación de los HCFC para 15 a 20 países Preparación de planes de reducción de HFC

¹³ Algunos países del Artículo 5 se comprometieron en sus Acuerdos con el Comité Ejecutivo a acelerar las reducciones del consumo de HCFC.

¹⁴ El Cuadro no incluye las actividades de facilitación para la reducción de HFC en países del Artículo 5 (aprobadas y por aprobar), y los proyectos de inversiones independientes de HFC que se aprobaron para proporcionar información detallada sobre los costos adicionales de conversión. Asimismo, el número de países es indicativo.

Año	Objetivo de cumplimiento¹³	Actividades posibles¹⁴
		Actualización del sistema de licencias/cuotas para HFC y presentación de datos Mantenimiento con HFC bajo los planes de reducción de HFC para varios países Proyectos de inversión independientes de HFC
2024	Reducción del 35,0% de la base de HCFC Congelamiento en la base de HFC para los países del grupo 1 Año de base de HFC para los países del grupo 2	Mantenimiento con HCFC bajo los planes de gestión de eliminación de los HCFC para todos los países Fabricación con HCFC bajo los planes de gestión de eliminación de los HCFC para 15 a 20 países Preparación de planes de reducción de HFC Actualización del sistema de licencias/cuotas para HFC y presentación de datos Mantenimiento con HFC bajo los planes de reducción de HFC para varios países Proyectos de inversión independientes de HFC
2025-2026	Reducción del 67,5% de la base de HCFC Congelamiento en la base de HFC para los países del grupo 1 Año de base de HFC para los países del grupo 2	Mantenimiento con HCFC bajo los planes de gestión de eliminación de los HCFC para todos los países Fabricación con HCFC bajo los planes de gestión de eliminación de los HCFC para 10 países Preparación de planes de reducción de HFC Actualización del sistema de licencias/cuotas para HFC y presentación de datos Mantenimiento con HFC bajo los planes de reducción de HFC para varios países Proyectos de inversión independientes de HFC
2027	Reducción del 67,5% de la base de HCFC Congelamiento en la base de HFC para los países del grupo 1	Mantenimiento con HCFC bajo los planes de gestión de eliminación de los HCFC para todos los países Fabricación con HCFC bajo los planes de gestión de eliminación de los HCFC para 10 países Preparación de planes de reducción de HFC Actualización del sistema de licencias/cuotas para HFC y presentación de datos Mantenimiento con HFC bajo los planes de reducción de HFC para varios países Proyectos de inversión independientes de HFC
2028	Reducción del 67,5% de la base de HCFC Congelamiento en la base de HFC para los países del grupo 1 Congelamiento en la base de HFC para los países del grupo 2	Mantenimiento con HCFC bajo los planes de gestión de eliminación de los HCFC para todos los países Fabricación con HCFC bajo los planes de gestión de eliminación de los HCFC para 10 países Preparación de planes de reducción de HFC Actualización del sistema de licencias/cuotas para HFC y presentación de datos Mantenimiento con HFC bajo los planes de reducción de HFC para varios países Proyectos de inversión independientes de HFC
2029	Reducción del 67,5% de la base de HCFC Reducción del 10% de la base de HFC para los países del grupo 1 Congelamiento en la base de HFC para los países del grupo 2	Mantenimiento con HCFC bajo los planes de gestión de eliminación de los HCFC para todos los países Preparación de planes de reducción de HFC Actualización del sistema de licencias/cuotas para HFC y presentación de datos Mantenimiento con HFC bajo los planes de reducción de HFC para varios países Proyectos de inversión independientes de HFC

Año	Objetivo de cumplimiento ¹³	Actividades posibles ¹⁴
2030	Reducción del 100,0% de la base de HCFC a excepción de la última porción para reserva de servicio y mantenimiento Reducción del 10% de la base de HFC para los países del grupo 1 Congelamiento en la base de HFC para los países del grupo 2	Mantenimiento con HCFC bajo los planes de gestión de eliminación de los HCFC para todos los países Preparación de planes de reducción de HFC Actualización del sistema de licencias/cuotas para HFC y presentación de datos Mantenimiento con HFC bajo los planes de reducción de HFC para varios países Proyectos de inversión independientes de HFC

Responsabilidades de la dependencia nacional del ozono a la luz de la eliminación de HCFC

16. La contribución continua de fortalecimiento institucional a las obligaciones de cumplimiento de HCFC de países del Artículo 5, con proyectos independientes o integrados en planes nacionales, puede resumirse de la manera siguiente:

- a) Ayudar a las autoridades pertinentes a disponer y hacer cumplir la legislación y reglamentaciones para el control y la supervisión del consumo y producción (donde proceda) de los HCFC; trabajar conjuntamente con departamentos de aduanas en cuestiones como la aplicación de cualquier revisión de la nomenclatura del sistema armonizado para los HCFC y otras sustancias sin SAO que se hayan agregado;
- b) Coordinar la recopilación, el análisis y la presentación de datos de consumo y producción de los HCFC en virtud del Artículo 7 del Protocolo de Montreal e informes sobre la marcha de las actividades relativos a la ejecución de los programas de país;¹⁵
- c) Coordinar en el nivel nacional la preparación y presentación de etapas de planes de gestión de eliminación de los HCFC¹⁶ y planear, organizar, dirigir y guiar la ejecución de todas las actividades requeridas para la ejecución eficaz de los planes de gestión de eliminación de los HCFC; y
- d) Asegurar la sustentabilidad de la eliminación de SAO lograda mediante la supervisión, presentación de informes y verificación.¹⁷

Nuevas responsabilidades de las dependencias nacionales del ozono a la luz de la Enmienda de Kigali

17. Además de sus responsabilidades actuales de facilitar la eliminación de HCFC y la transición a las alternativas que minimizan el impacto ambiental (decisión 74/51 c)),¹⁸ las dependencias nacionales del ozono adquirirán nuevas responsabilidades bajo la Enmienda de Kigali, tal como se resume a continuación.

Ratificación de la Enmienda de Kigali¹⁹

¹⁵ La dependencia nacional del ozono es el centro de coordinación para recopilar y revisar datos del programa de país destinados a la Secretaría del Fondo (para el 1 de mayo de cada año), y los datos del Artículo 7 destinados a la Secretaría del Ozono (el 30 de septiembre de cada año).

¹⁶ Actualmente, se está realizando la etapa I de los planes de gestión de eliminación de HCFC para 113 países y la etapa II de los planes de gestión de eliminación de HCFC para 73 países; la etapa I de los planes de gestión de eliminación de HCFC para 32 países ya ha terminado.

¹⁷ UNEP/OzL.Pro/ExCom/86/83, “Reseña de los sistemas vigentes de supervisión, presentación de informes, verificación y concesión de licencias y cupos exigibles desarrollados con apoyo del Fondo Multilateral (decisión 84/85),” suministra información importante para el fortalecimiento institucional, al respecto.

¹⁸ Estas actividades se enumeran en el apartado 15 del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/74/51.

¹⁹ Al 17 de febrero de 2021, 113 países (73 países del Artículo 5) habían ratificado la Enmienda de Kigali.

18. Las dependencias nacionales del ozono están tomando un papel destacado en los procedimientos administrativos necesarios para ratificar la Enmienda de Kigali, que exige una comprensión de dicha Enmienda en sí, un análisis del consumo de HFC de sus países (y la producción, donde proceda), y una evaluación del marco regulador y de políticas vigente. Las dependencias nacionales del ozono también coordinan consultas con los departamentos gubernamentales responsables del clima, la eficiencia energética y otras cuestiones relacionadas, así como otros interesados directos (por ej., industria, asociaciones comerciales) para armonizar esfuerzos y evitar posibles posiciones contradictorias entre el Protocolo de Montreal y otros convenios ambientales (por ej., la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático).

Legislación, reglamentaciones y normas

19. Los países del Artículo 5 deberán adoptar y aplicar la legislación y reglamentaciones destinadas a controlar y supervisar el consumo de HFC (y la producción, donde proceda), inclusive la inclusión de HFC en los sistemas existentes de licencias y cuotas de importación/exportación.²⁰ Se necesitarán nuevas políticas y reglamentaciones para facilitar la reducción de HFC y la introducción de tecnologías alternativas con bajo potencial de calentamiento atmosférico, entre otras cosas, prohibiendo la importación de equipos de refrigeración y climatización con HFC.

20. La capacidad de las dependencias nacionales del ozono deberá fortalecerse para cooperar con los comités nacionales de normas a fin de promover la adopción y el uso seguro de las tecnologías alternativas con bajo potencial de calentamiento atmosférico, en especial las relativas al sector de equipos de refrigeración y climatización, entre otras cosas, mediante el desarrollo, la actualización y/o la adaptación de códigos y normas de seguridad, y mediante la creación de capacidad y la capacitación de los interesados directos.

21. Los países del Artículo 5 con instalaciones de producción de HCFC-22 deberán desarrollar y aplicar políticas y reglamentaciones destinadas a controlar las emisiones del subproducto HFC-23, y asegurar la presentación de informes al respecto, inclusive las cantidades de dicho subproducto, generadas y emitidas. Además, los países del Artículo 5 que producen HFC deberán reducir esa producción conforme a los objetivos de cumplimiento especificados en el Protocolo de Montreal, e informar su producción de HFC.

Presentación de datos bajo el programa de país y en virtud del Artículo 7 del Protocolo

22. Los países del Artículo 5 deberán desarrollar y aplicar más las metodologías para la recopilación y verificación de datos, y la presentación de informes,²¹ observando, entre otras cosas, que la falta actual de códigos de aduanas específicos en el sistema armonizado presenta dificultades con respecto al establecimiento del sistema de licencias y cuotas de los HFC y a la capacidad de los oficiales de aduanas de identificar correctamente los embarques;²² que varios de los HFC se utilizan en mezclas más que formas puras y que las mezclas constituirán la mayor parte del consumo de HFC; y que los países con empresas de producción del HCFC-22 deberán solucionar las emisiones del subproducto HFC-23.

23. La dependencia nacional del ozono seguirá trabajando junto con los oficiales de aduanas y responsables de aplicar las reglamentaciones para lograr el cumplimiento con los objetivos del Protocolo

²⁰ El Partes al amparo del Artículo 5 que ratificaron, aprobaron o aceptaron la Enmienda de Kigali deben establecer y aplicar un sistema de otorgamiento de licencias para el 1 de enero de 2019, que incluirá sustancias del Anexo F, observando que aquellas Partes que no están en posición de establecer y aplicar un sistema de otorgamiento de licencias para el 1 de enero de 2019 pueden aplazar la toma de esas medidas hasta el 1 de enero de 2021.

²¹ Las Partes aprobaron nuevos formatos para presentar los datos en virtud del Artículo 7 del Protocolo y el Comité Ejecutivo aprobó los nuevos formatos para presentación de datos del programa de país.

²² La Organización Mundial de Aduanas, a través de su Subcomité de revisión del sistema armonizado y del Subcomité científico, consideró la petición de la decisión XXVI/8 de las Partes en el Protocolo de Montreal de designar códigos individuales del sistema armonizado para los HFC más comunes.

de Montreal. Será necesario contar con programas de capacitación, entre otras cosas, para proporcionar una comprensión de la formulación de diversas mezclas de HFC, su potencial de calentamiento atmosférico y la complejidad de la metodología para calcular el consumo, expreso en CO₂-equivalente.

Coordinación con las autoridades gubernamentales y los interesados directos

24. La dependencia nacional del ozono desempeñará un papel de coordinación clave durante la preparación de la estrategia de reducción de HFC y el plan de acción para cumplir con las obligaciones del país bajo la Enmienda de Kigali, y en la gestión de la ayuda financiera del Fondo Multilateral.

25. Similar a las estrategias de eliminación de SAO, la estrategia de reducción de HFC debe integrarse en los planes nacionales, en estrecha consulta con los responsables de la toma de decisiones y los interesados directos pertinentes (por ej., las aduanas y autoridades encargadas de la aplicación de las reglamentaciones; instituciones de capacitación/escuelas de formación profesional para los técnicos en refrigeración; las asociaciones de refrigeración y organizaciones comerciales; y sectores industriales que utilizan las sustancias controladas). Se deberían desarrollar políticas para apoyar la selección y la adopción de tecnologías alternativas en condiciones de seguridad y aplicarse tomando en consideración las necesidades nacionales inclusive la eficiencia energética y posibles impactos ambientales, particularmente en el clima, observando que todavía hay un número limitado de tecnologías alternativas disponibles para algunos usos.

26. Asimismo, se deberán hacer consultas con las autoridades gubernamentales y otros interesados directos responsables de los cambios climáticos y la eficiencia energética, para asegurar un enfoque racionalizado de la reducción de HFC. La dependencia nacional del ozono deberá estar bien informada sobre las políticas y las reglamentaciones vigentes relacionadas con la eficiencia energética, el etiquetado y las normas; y la estrategia del país para reducir las emisiones de los gases con efecto de invernadero para alinear las medidas bajo la Enmienda de Kigali con los objetivos no sólo del Protocolo de Montreal, sino también las contribuciones nacionalmente determinadas con respecto al Acuerdo de París bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

Información y sensibilización

27. La dependencia nacional del ozono seguirá desempeñando un papel principal en la sensibilización del público y los interesados directos de la Enmienda de Kigali, inclusive el diseño, producción y difusión de material informativo y publicaciones relacionados, entre otras cosas, con los HFC, las alternativas con bajo potencial de calentamiento atmosférico y la eficiencia energética.

Nuevas responsabilidades de la dependencia nacional del ozono para hacer operativa la política sobre igualdad de género del Fondo Multilateral

28. Conforme a la política sobre la incorporación de la perspectiva de género para los proyectos apoyados por el Fondo Multilateral,²³ las dependencias nacionales del ozono deberán asegurar que los indicadores relativos a las diferencias entre los sexos se desarrollem, integren y midan durante la ejecución de todos los proyectos apoyados por dicho Fondo.

Ayuda a través de oficinas de gestión de proyectos y el programa de asistencia al cumplimiento del PNUMA

29. En la 82^a reunión el Comité Ejecutivo trató la cuestión de las posibles similitudes entre los costos administrativos del organismo y las oficinas de gestión de proyectos, y el grado al que los organismos pasaban fondos para la administración del proyectos en el nivel nacional a los intermediarios financieros,

²³ En su 84^a reunión, el Comité Ejecutivo aprobó, entre otras cosas, la política operativa sobre la integración de la perspectiva de género para los proyectos apoyados por el Fondo Multilateral y pidió a los organismos de ejecución y bilaterales que aplicaran dicha política durante todo el ciclo del proyecto (decisión 84/92 b)).

los organismos de ejecución o los gobiernos,²⁴ y asuntos relacionados con las oficinas de gestión de proyectos, el fortalecimiento institucional y los organismos de ejecución, inclusive las actividades y financiación bajo el Programa de asistencia al cumplimiento del PNUMA, las unidades centrales y otros elementos del régimen de costos administrativos, e información sobre la verificación independiente en el nivel nacional en la 83^a reunión.²⁵

30. Se observó que la función de la dependencia nacional del ozono era fundamental para eliminar las sustancias controladas y contribuía al éxito del Protocolo de Montreal en el nivel nacional. La función de la dependencia nacional del ozono con respecto a la supervisión, coordinación e información sobre las actividades del Protocolo de Montreal era más amplia que la de la oficina de gestión de proyectos. El marco legal e institucional facilitado por la dependencia nacional del ozono proporcionó la base para que la oficina de gestión de proyectos ejecute el plan de gestión de eliminación de los HCFC, dado que suministraba la pericia técnica de la que no disponía, ayudando así a los países a satisfacer sus requisitos de cumplimiento bajo el Protocolo.

31. Los servicios básicos proporcionados por el Programa de asistencia al cumplimiento del PNUMA incluyeron, entre otras cosas, un mecanismo de creación de capacidad que promovió el intercambio de información, la experiencia y los conocimientos técnicos que consolidaron la capacidad de las dependencias nacionales del ozono y de los interesados directos para establecer un ambiente habilitante para la aplicación del Protocolo de Montreal.

Prolongación de la duración de la renovación de proyectos de fortalecimiento institucional

32. En consonancia con la decisión 19/29, después del período inicial de tres años de la primera aprobación del proyecto de fortalecimiento institucional, los organismos de ejecución y bilaterales han estado pidiendo en nombre de los países del Artículo 5 que la renovación de dichos proyectos durase dos años. Al preparar el presente documento, la Secretaría revisó las implicaciones para los países, los organismos de ejecución y bilaterales, la Secretaría y el Comité Ejecutivo de prolongar potencialmente la duración de la renovación de proyectos de fortalecimiento institucional de dos a tres años. Para los cuatro países del Artículo 5 que integraron esos los proyectos en sus planes de gestión de eliminación de los HCFC, las actividades relacionadas con el fortalecimiento institucional se convirtieron en parte de la ejecución de sus planes de gestión y, por lo tanto, la financiación depende del momento en que se hagan las presentaciones de los tramos del plan de gestión de eliminación de los HCFC.

33. Tras este estudio, la Secretaría observó que la prolongación del período de ejecución para las renovaciones de proyectos de fortalecimiento institucional independientes podía tener los siguientes beneficios en el nivel de país:

- a) *Reducción de la carga de procesos:* Todos los países del Artículo 5 tienen procedimientos administrativos internos que se deben seguir²⁶ para cada proyecto aprobado por el Comité Ejecutivo. Algunos de estos procesos tardan considerable tiempo, pero aun así deben terminarse antes de que la ejecución del proyecto pueda comenzar;

²⁴ Examen del régimen de costos administrativos: deberes y costos asociados a las oficinas de gestión de proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/82/63).

²⁵ Examen del Régimen de costos administrativos: análisis por país de las oficinas de gestión de proyectos, fortalecimiento institucional, y organismos de ejecución, incluyendo actividades y financiación bajo el Programa de asistencia al cumplimiento, dependencias básicas y otros elementos del régimen de costos administrativos, e información sobre la verificación independiente al nivel nacional (UNEP/OzL.Pro/ExCom/83/39).

²⁶ Por ejemplo, la obtención de la aprobación de la autoridad pertinente; la necesidad, para los países no que no son de lengua inglesa, de traducir los documentos de renovación, acuerdos legales y otros documentos justificativos antes de su aprobación, y firma del acuerdo; apertura de nuevas cuentas bancarias donde se requiera, debido a regulaciones financieras estrictas (los fondos no pueden transferirse hasta que no se abra una nueva cuenta bancaria).

- b) *Mayor concentración en la ejecución del proyecto:* Dado las medidas administrativas requeridas antes de comenzar la ejecución, el calendario real para la ejecución de proyectos de fortalecimiento institucional es de menos de dos años. Además, la presentación de la propuesta para la renovación de proyectos de fortalecimiento institucional de ocho semanas antes de la reunión de Comité Ejecutivo incluye un informe sobre la marcha de las actividades que cubre sólo entre 15 y 18 meses de la ejecución, dando así poco tiempo para lograr algunos de los indicadores de desempeño. Un calendario de tres años permitiría un período más largo para que la ejecución entre las fases fuese eficaz y permitiría a la dependencia nacional del ozono ejecutar actividades en preparación de los indicadores de desempeño; y
- c) *Mayor estabilidad y tiempo de la dependencia nacional del ozono para contratar personal:* Los países del Artículo 5 pueden comprometerse sólo a proveer contratos de personal de acuerdo con la duración del proyecto de fortalecimiento institucional; prolongar la duración a tres años creará más incentivos para que el personal trabaje con la dependencia nacional del ozono, dada las ventajas de un contrato más largo.

34. La facilitación de la carga de proceso en el nivel de país también se aplicará a los organismos de ejecución y bilaterales. Además, el volumen de trabajo de la Secretaría se reducirá en términos de examen de proyectos, con una reducción similar en el volumen de trabajo del Comité Ejecutivo en términos de examen, consideración y aprobación de los documentos pertinentes. Como cada organismo de ejecución y bilateral tiene su propio mecanismo interno para supervisar regularmente la ejecución de proyectos de fortalecimiento institucional, prolongar la duración a tres años no reduciría la calidad de las propuestas de proyecto, ni impediría la supervisión de esos proyectos por parte del Comité Ejecutivo.

Requisitos de financiamiento para fortalecimiento institucional

35. Desde su 7^a reunión, el Comité Ejecutivo aprobó \$EUA 151 925 706, más los gastos de apoyo de organismos de \$EUA 8 151 770 para proyectos de fortalecimiento institucional, lo que equivale al 4,21 por ciento del total de financiamiento aprobado bajo el Fondo Multilateral para proyectos y actividades. Actualmente, 144 países del Artículo 5 reciben financiamiento para proyectos de fortalecimiento institucional, 140 de esos países tienen proyectos de fortalecimiento institucional independientes y cuatro países tienen su proyecto de fortalecimiento institucional integrado a su plan de gestión de eliminación de los HCFC. Si todos los países del Artículo 5 con proyectos de fortalecimiento institucional presentasen peticiones de financiamiento en el mismo año, la financiación total de un año de proyectos de fortalecimiento institucional para los 144 países del Artículo 5 ascenderían a \$EUA 10 012 506 (las peticiones de financiamiento no se presentan para los 144 países en un mismo año).

36. Históricamente, el Comité Ejecutivo ha aumentado dos veces el nivel de financiamiento de los proyectos de fortalecimiento institucional: en su 35^a reunión (diciembre de 2001), el 30 por ciento del nivel acordado históricamente (decisión 35/57), y en su 74^a reunión (mayo de 2015), un 28 por ciento adicional con una financiación anual mínima de \$EUA 42 500 (decisión 74/51), aplicable sólo a proyectos de fortalecimiento institucional independientes. El promedio anual de financiación para proyectos de fortalecimiento institucional es \$EUA 7 489 737 aproximadamente. Actualmente, 61 países reciben financiamiento en el nivel mínimo de \$EUA 42 500 por año.

37. El relativo bajo nivel de financiación aprobada para fortalecimiento institucional ha contribuido notablemente al éxito del Protocolo de Montreal como primer y único tratado ambiental internacional que ha sido ratificado universalmente (con todas sus enmiendas, a excepción de la Enmienda de Kigali), con un récord de casi todos los países del Artículo 5 que cumplen con todas sus obligaciones bajo el Protocolo de Montreal. Se debería continuar con el suficiente apoyo financiero para proyectos de fortalecimiento institucional para permitir a esos países del Artículo 5 que no han ratificado la Enmienda de Kigali a que lo hagan, asegurando al mismo tiempo su cumplimiento con las metas existentes de eliminación de los

HCFC acordadas bajo la decisión XIX/6 y las nuevas metas de reducción de HFC acordadas bajo la Enmienda de Kigali.

38. La entrada en vigor de la Enmienda de Kigali agregará otros deberes para las dependencias nacionales del ozono además de los ya existentes, como se mencionó anteriormente. En febrero de 2021, 79 países del Artículo 5 habían ratificado la Enmienda de Kigali, lo que representa más del 50 por ciento del número total de países del Artículo 5. La experiencia con la eliminación de CFC y HCFC ha mostrado que algunas de las actividades más difíciles asociadas al cumplimiento en el nivel de país ocurre en los años inmediatamente anteriores a la fecha de la primera medida de control para las sustancias en cuestión.

39. Es difícil cuantificar el impacto que este mayor volumen de trabajo tendrá en la necesidad de financiamiento adicional para fortalecimiento institucional relativo al futuro trabajo en todos los países del Artículo 5, especialmente para los HFC. Si bien las capacidades institucionales existentes, algunas de las cuales fuesen establecidas durante la eliminación de las SAO, inclusive los HCFC, se utilizarán durante el proceso de reducción de HFC, otras instituciones ya presentes deberán fortalecerse para lograr otros beneficios de la eliminación de los HCFC, por ejemplo, la eficiencia energética y la reducción de las emisiones de CO₂ en la atmósfera. Además, el Comité Ejecutivo está debatiendo las directrices para la preparación y financiamiento de los planes de reducción de HFC, así como las directrices relativas a los costos para la eliminación de HFC. Estas directrices, una vez acordadas, definirán, además, el nivel de esfuerzo y la amplitud de las medidas requeridas en cada país del Artículo 5 para aplicar la Enmienda de Kigali mediante los planes de reducción de HFC.

40. El análisis antedicho no sólo proporciona una base sólida para continuar manteniendo el apoyo financiero para proyectos de fortalecimiento institucional, sino que también podría ayudar al Comité Ejecutivo a explorar posibilidades de más financiamiento para fortalecimiento institucional para tener en cuenta los complejos requisitos de cumplimiento con la Enmienda de Kigali, y la ayuda requerida para ejecutar la etapa 1 de los planes de reducción de HFC.

Pedido de examen de fortalecimiento institucional y niveles de financiamiento

41. Al observar que la base para el cumplimiento de HFC se establecerá sólo en 2025 para el grupo 1 de los países al amparo del Artículo 5, que la financiación para la preparación de reducción de HFC todavía no se ha aprobado y que los planes reales de reducción podrían aprobarse aproximadamente dos años después de la aprobación de la financiación para la preparación de esos planes, el Comité Ejecutivo podría pedir a la Secretaría que presentase un análisis de los proyectos de fortalecimiento institucional con los niveles de financiación a más tardar en la segunda reunión de 2025.

Examen del formato de presentación de informes para las renovaciones de proyectos de fortalecimiento institucional

42. Aunque el nuevo formato de presentación de informes, que incluye indicadores específicos, sólo se aprobó en la 74^a reunión,²⁷ la Secretaría realizó un análisis de los informes escritos usando este nuevo formato para ver si contenían suficiente información para describir los resultados de la ejecución de los proyectos de renovación de fortalecimiento institucional. La Secretaría también verificó si en los informes se utilizaron los indicadores de desempeño acordados en la misma reunión, y si los informes presentados a partir de la 85^a reunión han incorporado las políticas sobre igualdad de género del Fondo Multilateral. La Secretaría observó que había cuestiones recurrentes en las presentaciones, entre otras cosas, una falta de claridad con respecto a los conceptos de aplicación de medidas de control, supervisión de las SAO ya eliminadas, prevención del comercio ilícito, y supervisión de los datos de importación/exportación de las SAO; definiciones confusas de reuniones y sus propósitos; y duplicación de la información informada bajo

²⁷ En su 74^a reunión, el Comité Ejecutivo examinó el formato de presentación de informes para las solicitudes de renovación de proyectos de fortalecimiento institucional que se habían utilizado desde la 61^a reunión.

tramos de los planes de gestión de eliminación de los HCFC. Por lo general, esas cuestiones se resolvieron a través de deliberaciones entre la Secretaría y el organismo de ejecución o bilateral pertinente.

43. Al rever los indicadores de desempeño incluidos en los informes presentados con las peticiones de renovación de proyectos de fortalecimiento institucional independientes, la Secretaría observó que los países del Artículo 5 habían seleccionado una amplia gama de indicadores para cada objetivo, muchos de los cuales a menudo no eran atribuibles al logro de los objetivos de fortalecimiento institucional. Una tabla que resume los indicadores de desempeño usados, por objetivo de fortalecimiento institucional, se incluye en el Anexo III del presente documento.

44. De acuerdo con el examen antedicho y tomando nota de que la Enmienda de Kigali entró en vigor el 1 de enero de 2019, la Secretaría consideró necesario:

- a) Actualizar el formato de los informes finales de fortalecimiento institucional y los pedidos de renovación, inclusive la consideración de los proyectos integrados en el plan de gestión de eliminación de los HCFC, mediante la incorporación de nuevos objetivos relacionados con la aplicación de la Enmienda de Kigali y de las políticas sobre igualdad de género del Fondo Multilateral; e
- b) Identificar los indicadores de desempeño más relevantes, confiables y pertinentes para cada uno de los objetivos de los proyectos de fortalecimiento institucional y que puedan ser utilizados por todos los países del Artículo 5 de manera consecuente.

45. Las actualizaciones propuestas al formato de presentación de informes proporcionarán mayor claridad y permitirán a la Secretaría suministrar al Comité Ejecutivo un análisis más a fondo del impacto del financiamiento. No obstante, dado las restricciones impuestas por la pandemia del COVID-19, la Secretaría no pudo deliberar con los organismos de ejecución y bilaterales sobre las cuestiones relacionadas con el examen del formato de presentación de informes para los proyectos de fortalecimiento institucional en curso, y la selección de un sistema de indicadores de desempeño que todos los países del Artículo 5 pudiesen utilizar de manera consecuente. La Secretaría propone tratar estas cuestiones con los organismos de ejecución y bilaterales y dar a conocer sus conclusiones al Comité Ejecutivo en una reunión futura.

RECOMENDACIÓN

46. El Comité Ejecutivo podría querer:

- a) Tomar nota del examen de la financiación de proyectos de fortalecimiento institucional con los niveles de financiación (decisión 74/51 d)), que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/86/84;
- b) Establecer el nivel de financiación para apoyar el fortalecimiento institucional que tome en cuenta las actividades que los países del Artículo 5 deberían emprender para iniciar actividades que apliquen la Enmienda de Kigali y para cumplir con las primeras medidas de control para reducir HFC durante el período 2020-2030, al mismo tiempo que continúen ejecutando los planes de gestión de eliminación de los HCFC;
- c) Considerar si prolonga la duración de las etapas de ejecución de las renovaciones de fortalecimiento institucional, de los actuales dos años a tres años para las propuestas de renovación de fortalecimiento institucional presentadas a partir de la 88^a reunión;
- d) Pedir a la Secretaría que trate con los organismos de ejecución y bilaterales las cuestiones relacionadas con el examen del formato existente de los informes finales y las peticiones de prórroga de financiamiento para fortalecimiento institucional, y seleccione un sistema

de indicadores de desempeño que todos los países del Artículo 5 puedan utilizar de forma consecuente, y dé a conocer sus conclusiones al Comité Ejecutivo en una reunión futura; y

- e) Pedir a la Secretaría que presente otro examen de proyectos de fortalecimiento institucional con niveles de financiación a más tardar en la segunda reunión de 2025.

Annex I

SUMMARY OF THE DEVELOPMENT OF RULES AND POLICIES FOR THE FUNDING OF INSTITUTIONAL STRENGTHENING PROJECTS

1. At its 5th meeting (November 1991), the Executive Committee agreed that “Support for institutional strengthening within an Article 5 Party, though not explicitly contained in the guidelines on incremental costs adopted by the Parties, might, in exceptional cases, be an essential element in achieving the objectives of the Fund and the Montreal Protocol. As such, limited funding or assistance should be provided by the Fund for institutional strengthening. The level of such funding should be decided upon by the Executive Committee on the basis of a recommendation from the Secretariat taking into consideration the amount of controlled substances consumed in that country and the linkage between the institutional strengthening and specific implementation projects”¹.

2. At its 7th meeting (June 1992), the Executive Committee considered the document on institutional strengthening,² which included some indicative figures for institutional support, that would serve as guidelines for the implementing agencies, Article 5 and donor countries. The document set out three elements of institutional support for funding, namely office equipment, personnel cost and operational cost. During the discussion, some members felt that a case-by-case analysis of the institutional strengthening needs in each country was required. Although maximum amounts could be set, each country should be able to decide on the way the funds would be allocated in the light of the specific circumstances prevailing in the country. They also felt that in some countries the amounts might need to be higher than those proposed in the document. Subsequently, the Executive Committee adopted *inter alia* the following recommendations³ and approved the first funding for institutional strengthening projects:

- (a) Article 5 countries who request it be considered for support for institutional strengthening and that such considerations be made on a case-by-case basis, taking into account the peculiar circumstances influencing ODS phase-out in the country together with the funding level;
- (b) The main objective is to provide necessary resources to enable strengthen a mechanism within the country to facilitate expeditious implementation of projects for phase-out of the controlled substances, as well as ensuring liaison between the country on the one hand, and the Executive Committee, the Secretariat, and the implementing agencies on the other;
- (c) Requests for institutional strengthening should be considered as special projects subject to approval by the Executive Committee on the basis of a written request submitted by the Party. However, in order to avoid delays in providing support, the implementing agencies may review and implement such requests within their work programmes, except where the funding requested exceeds US \$500,000, and report to the Executive Committee as and when such requests are approved for implementation; and
- (d) Requests for institutional strengthening should be included in the country programme of the Party requesting such assistance. However, the requests may be submitted as a free standing project ahead of the country programme where circumstances demand.

3. At its 19th meeting (May 1996), the Executive Committee adopted guidelines for renewal of institutional strengthening proposals⁴ (decision 19/29). The guidelines indicated that for new institutional

¹ UNEP/OzL.Pro/ExCom/5/5/Rev.2 and paragraph 28(d) of document UNEP/OzL.Pro/ExCom/5/16

² UNEP/OzL.Pro/ExCom/7/20

³ Paragraph 32 of document UNEP/OzL.Pro/ExCom/7/20

⁴ UNEP/OzL.Pro/ExCom/19/52 and Corr.1

strengthening projects approval would be for a period of three years, while initial renewals would be at the same level of funding per year as the first approval for two years and would be conditional on a report on progress and an articulated plan of future action. Any subsequent renewal would also be for two years.

4. At its 30th meeting, the Executive Committee considered the final report of the 1999 evaluation of institutional strengthening projects⁵ and draft follow-up action plan. In decision 30/7, the Executive Committee decided, *inter alia*:

- (b) To urge all Article 5 countries with institutional strengthening projects to ensure that:
 - (i) The NOU is given a clear mandate and responsibility to carry out the day-to-day work in order to prepare, coordinate and, where relevant, implement the government's activities to meet its commitments under the Montreal Protocol; this also requires access to decision-makers and enforcement agencies;
 - (ii) The NOU's position, capacities, and continuity of officers, resources and lines of command within the authority in charge of ozone issues are such that the NOU can carry out its task satisfactorily;
 - (iii) A specified high-level officer or a post within the authority is given overall responsibility for supervising the work of the NOU and ensuring that action taken is adequate to meet commitments under the Protocol;
 - (iv) Necessary support structures, such as steering committees or advisory groups are established, involving other appropriate authorities, the private sector and non-governmental organizations;
 - (v) Personnel and financial resources and equipment provided by the Multilateral Fund are fully allocated to the task of eliminating ODS consumption and production and are made available to the NOU;
 - (vi) Annual work plans for the NOU are prepared and integrated in the authorities' internal planning processes;
 - (vii) A reliable system to collect and monitor data on ozone-depleting substances imports, exports and production is established; and
 - (viii) Measures taken and problems encountered are reported to the Secretariat and/or the implementing agency in charge of the institutional strengthening project when required by the Executive Committee.
- (c) To request the Secretariat, in collaboration with interested Article 5 and non-Article 5 countries and the implementing agencies, to prepare general principles for agreements between governments and the implementing agencies on new and renewed institutional strengthening projects which incorporate the elements under (b), while recognizing that the agreements should be appropriate and adaptable to the specific situation in different countries. These principles should emphasize that action to be undertaken should be stated in general terms only in the institutional strengthening agreement;

⁵ UNEP/OzL.Pro/ExCom/30/6 and Corr.1

- (d) To instruct the implementing agency in charge of the institutional strengthening project to follow up the phase-out status and problems encountered by the NOU and discuss and propose possible solutions with them;
- (e) To instruct all implementing agencies to ensure that their project proposals are based on the current strategic planning of the Article 5 country government and ensure that the NOU is fully involved in the planning and preparation of projects, regularly provide NOUs with information on the progress of project implementation and assist them in improving their capacity to monitor and evaluate projects implemented and their impact at the country level;
- (f) To request the implementing agencies to define a procedure to justify reallocation of funds among the budget lines of institutional strengthening projects and report to the 31st meeting of the Executive Committee; and
- (g) To request UNEP and UNIDO to review whether quarterly progress reporting can be extended to six-month intervals and to report thereon to the 31st meeting of the Executive Committee.

5. In response to decision 30/7, the Executive Committee considered at its 32nd meeting (December 2000) a document on general principles for agreements between governments and the implementing agencies on new and renewed institutional strengthening projects.⁶ The document incorporated the elements referred to in decision 30/7 in the relevant sections of the UNEP and UNIDO agreements. Based on this document, the Executive Committee *inter alia* requested UNEP and UNIDO to move some of the elements of paragraph (b) of decision 30/7 from section 3.3, "Assumptions" to section 6.4.1, "General terms and conditions" of the revised model agreement; and the World Bank to revise the proposed amendment letter in order to ensure consistency with decision 30/7 (decision 32/15).

6. Subsequently, at its 33rd meeting (March 2001), the Executive Committee noted the proposed amendments by implementing agencies to their agreements for institutional strengthening projects, as contained in the document on general principles for agreements between governments and implementing agencies on new and renewed institutional strengthening projects (follow-up to decision 32/15)⁷. Through decision 33/12, the Executive Committee noted with appreciation the proposals of UNEP, UNIDO and the World Bank to comply with the requirements of decisions 30/7 and 32/15, and *inter alia* requested the implementing agencies to apply those new requirements in all future agreements in this area.

7. At the 35th meeting (December 2001), during the discussion on the study on defining a starting point for determining the remaining ODS consumption eligible for funding by the Multilateral Fund (follow-up to decision 34/66 (a)),⁸ the Government of the United States of America submitted a proposal for implementing the first phase of the strategic framework adopted by the Executive Committee at its 32nd meeting.⁹ The proposal included a section on institutional strengthening projects, proposing *inter alia* that those projects and their renewals shall be approved at a level that is 30 per cent higher than the historically agreed level. This will assist countries to carry out the new strategic framework agreed, and provide increased support for critical areas such as public awareness. In addition to this direct increase in funding, UNEP will be provided with US \$200,000 per year to support public awareness, and countries will receive enhanced direct support on policy and substantive issues through UNEP's new Compliance Assistance Programme (CAP). It also noted that countries undertaking national phase-out plans were likely

⁶ UNEP/OzL.Pro/ExCom/32/18

⁷ UNEP/OzL.Pro/ExCom/33/16

⁸ Agenda item 7 a, based on document UNEP/OzL.Pro/ExCom/35/61

⁹ UNEP/OzL.Pro/ExCom/35/CRP.1

to receive institutional strengthening funding at an even higher level than that anticipated above to facilitate national project implementation, as explicitly agreed in related phase-out agreements.

8. Subsequently, in decision 35/57, the Executive Committee decided that all institutional strengthening projects and renewals shall be approved at a level that is 30 percent higher than the historically agreed level. The Executive Committee also indicated in the same decision that the 30 percent increase in the level of institutional strengthening funding “should prevail until 2005 when it should again be reviewed. This proposal would also include a clear commitment that this level of institutional strengthening [funding] or a level close to it should prevail for all Article 5 Parties until at least 2010, even if they should phase out early”. Because institutional strengthening and other non-investment activities contribute to reductions in the use of ODS, decision 35/57 also assigned to these projects a phase-out value of US \$12.10/kg. Subsequently in decision 36/7 the Executive Committee agreed that this value would not be applied to institutional strengthening activities funded in low-volume consuming (LVC) countries.

9. Decision 35/57 also noted that “in addition to this direct assistance in institutional strengthening funding, UNEP will, as agreed in 2000, be provided with US \$200,000/year to support public awareness, and countries will receive enhanced direct support on policy and substantive issues through UNEP’s new Compliance Assistance Programme. Finally it should be noted that countries undertaking national phase-out plans are likely to receive institutional strengthening funding at an even higher level than anticipated above to facilitate national project implementation, as explicitly agreed in related phase-out agreements.”

10. At its 43rd meeting (July 2004), the Executive Committee addressed the situation of very-low-volume-consuming countries¹⁰ and decided to increase the minimum level of institutional strengthening funding to US \$30,000 per year provided that the country concerned had duly assigned a full-time ozone officer to manage the ozone unit and that a national licensing system controlling ODS imports was in place (decision 43/37).

11. At the 44th meeting (November-December 2004), the Government of China submitted an informal paper on enhancing the NOU capacity building in Article 5 countries in the final stages of the compliance period.¹¹ The paper suggested, *inter alia*, that the Fund should increase input in non-investment activities and capacity building of Article 5 countries in the final stage of compliance period, especially in striking the illegal trade, policy formulation and enforcement, substitution technology promotion, and information management; to include in the Committee’s agenda NOUs capacity building (i.e., work of the NOU, management problems faced and ways to resolve them); and strengthening UNEP’s networks, especially its South-South cooperation activities for improving NOUs capacity.

12. The Executive Committee decided (decision 44/64) that some representatives would work on the issue intersessionally and submit a revised paper to the 45th meeting. In response to decision 44/64, the Government of China submitted a supplementary paper expanding on the proposal for enhancing Article 5 countries’ NOU capacity-building in the final stages of the Protocol compliance period¹². With regard to institutional capacity, the paper suggested that the Committee should review upcoming compliance requirements, orientation and tasks and the adaptability of existing working procedures and operational mechanisms. Issues such as NOU capacity-building and status of work should be on the agenda of each meeting of the Executive Committee. Article 5 countries should be supported and facilitated as they further strengthen their policies and laws and regulations for compliance, so as to strengthen the capacity of their governments on compliance monitoring and management.

13. The Executive Committee, through decision 45/55, requested the Secretariat to expand on the paper from China and to present to the 47th meeting the preliminary results of an analysis of possible further action

¹⁰ UNEP/OzL.Pro/ExCom/43/49

¹¹ Annex XX of document UNEP/OzL.Pro/ExCom/44/73

¹² UNEP/OzL.Pro/ExCom/45/47

and policies required to assist compliance with the phase-out requirements for all the ODS covered by the Montreal Protocol, including the review of institutional strengthening projects envisaged under decision 35/57.

14. At the 47th meeting (November 2005), the Executive Committee considered the document on the preliminary results of an analysis of possible further action and policies required to assist compliance with all ODS phase-out requirements, including the review of institutional strengthening projects envisaged under decision 35/57.¹³ The issues presented in the document fell into three categories, namely, the adequacy of current institutional strengthening and capacity-building activities to support phase-out and compliance with the Protocol control measures up to and including 2010; the potential need for institutional support to Article 5 countries after 2010; and an initial assessment of the opportunities for more efficient and effective administration of institutional strengthening project renewals. The paper provided some conclusions, including the suggestion that the institutional support measures already in place constituted an appropriate response to meeting the needs of Article 5 countries in regard to their compliance obligations under the Protocol up to and including 1 January 2010.

15. In its decision 47/49, the Executive Committee decided:

- (a) To note that in the compliance period specific measures had been taken to provide additional, and guaranteed institutional support and to re-focus the work of the Executive Committee on facilitating compliance;
- (b) To agree that the measures already taken constituted an appropriate response to meeting the needs of Article 5 countries in regard to their compliance obligations under the Montreal Protocol up to and including 1 January 2010;
- (c) To note that the anticipated actions required by Article 5 countries to meet compliance obligations after 2010 provided an indication that funding support for institutional strengthening might need to be continued after 2010;
- (d) That possible funding arrangements and levels for institutional strengthening support beyond 2010 should be examined at the end of 2007;
- (e) To explore the extent, nature and eligibility of any additional measures that might be considered for funding by the Executive Committee to address surveys, institutional measures and/or other preparatory activities for HCFC phase-out in the light of the results of the China policy study and the surveys carried out by UNDP;
- (f) To acknowledge that institutional strengthening support might need to be revised in accordance with the Executive Committee's guidelines when a country formally revised its baseline with the Parties to the Protocol; and
- (g) To request the Secretariat, in consultation with the implementing agencies, to prepare for the 49th meeting a paper examining the relative merits of replacing the current requirements for submission of requests for renewal of an institutional strengthening project with a simplified arrangement that would make use of the report on progress on implementation of country programmes, which is now provided annually by all Article 5 countries receiving support from the Multilateral Fund, together with an annual cycle of funding renewals, but with no change to the annual levels of funding provided.

¹³ UNEP/OzL.Pro/ExCom/47/53

16. At the 49th meeting (July 2006), the Executive Committee considered the merits of replacing the current requirements for submissions of requests for renewal of an institutional strengthening project with a simplified arrangement.¹⁴ The document concluded that some of the key features of the current arrangements, especially those associated with financial management and accountability, might need to be retained. If those features were to remain, the existing system would need to be maintained. The Secretariat, however, would continue to look closely at the renewal process for institutional strengthening projects and might be in a position to propose some detailed improvements as part of the next review, which was due at the end of 2007. The document also proposed fine-tuning the existing arrangements for conveying the views of the Executive Committee to governments of countries whose institutional strengthening projects had been renewed.

17. In its decision 49/32, the Executive Committee decided:

- (a) To maintain for the time being the current arrangements for submission and consideration of requests for renewal of institutional strengthening projects;
- (b) To request the Secretariat to continue to examine opportunities to fine-tune the institutional strengthening renewal process and to address any additional findings in the context of the review of institutional strengthening funding post-2010, to be presented to the Executive Committee at the end of 2007 in accordance with decision 47/49; and
- (c) To request the Secretariat to draft remarks to be addressed to the governments of those countries for which there were issues that might require urgent attention in order to maintain progress with phase-out and/or compliance or, alternatively, commenting favourably on exceptional successes or specific phase-out achievements.

18. At the 53rd meeting (November 2007), the Executive Committee considered options for possible funding arrangements and levels for institutional strengthening support beyond 2010, and on opportunities to fine-tune the institutional strengthening renewal process.¹⁵ It provided a brief review of the current funding arrangements for institutional strengthening projects, explored opportunities for streamlining institutional strengthening renewal requests and proposed possible future levels of funding to support institutional strengthening projects. It concluded that support from the Multilateral Fund for institutional strengthening projects should be maintained at levels similar to current ones because the remaining activities in NOUs needed to support phase-out objectives after 2010 would be similar to those required to meet CFC phase-out goals.

19. In its decision 53/39, the Executive Committee decided:

- (a) To note that the anticipated actions required by Article 5 countries to meet compliance obligations after 2010 provided an indication that funding support for institutional strengthening would likely be needed after 2010 and that possible funding arrangements and levels for institutional strengthening support beyond 2010 should be examined taking into account paragraph (b) below, especially in light of decision XIX/6 of the Nineteenth Meeting of the Parties, which imposed new obligations with respect to an accelerated HCFC phase-out;
- (b) To request the Secretariat to review possible funding arrangements and levels for capacity building, to explore the extent, nature and eligibility of any additional measures that might be considered for funding by the Executive Committee to address activities for HCFC phase-out consistent with guidelines pertaining to institutional strengthening activities to

¹⁴ UNEP/OzL.Pro/ExCom/49/38

¹⁵ UNEP/OzL.Pro/ExCom/53/61

be agreed by the Executive Committee and to report to the Executive Committee by the first meeting of 2009.

20. The Executive Committee, at its 56th meeting (November 2008), considered the final report on the evaluation of institutional strengthening projects,¹⁶ explained that the evaluation was part of the 2008 monitoring and evaluation work programme approved by the Executive Committee at its 53rd meeting (decision 53/7). The desk study on the evaluation of institutional strengthening projects that had been presented to the 54th meeting of the Executive Committee¹⁷ had identified important issues for more detailed investigation during the results of which were summarized in this report.

21. In decision 56/6, the Executive Committee decided:

- (a) To take note of the final report on the evaluation of institutional strengthening projects as presented in document UNEP/OzL.Pro/ExCom/56/8;
- (b) To request:
 - (i) The Fund Secretariat to take into account the findings of the evaluation in its review of the funding for institutional strengthening pursuant to Executive Committee decision 53/39;
 - (ii) The implementing agencies to review procedures for fund disbursement and reporting and administrative requirements with a view to minimizing project implementation delays for institutional strengthening projects while ensuring that accountability for institutional strengthening funds disbursed was maintained;
 - (iii) The Fund Secretariat, implementing agencies and the bilateral agencies, in consultation with Article 5 countries, to agree on a set of objectives, expected results and indicators, which would be incorporated into future institutional strengthening extension requests;
 - (iv) The implementing agencies to monitor implementation of institutional strengthening projects and to submit any requests for renewal up to six months in advance of expiry of the existing project in line with Executive Committee decision 19/29;
 - (v) The Fund Secretariat to review the formats for terminal reports and extension requests for institutional strengthening projects with the aim of rationalizing reporting and project review;
 - (vi) UNEP, through the Compliance Assistance Programme (CAP), to allocate time during network meetings to discuss institutional strengthening reporting and the importance of requesting renewals on time; and
 - (vii) UNEP to develop a training module on policy and technical issues related to the reduction of HFCs, with technical inputs from the other implementing agencies, for briefings of NOU during network meetings.

22. At its 57th meeting (March-April 2009), the Executive Committee considered a review of the current funding arrangements for institutional strengthening,¹⁸ and noted that institutional strengthening

¹⁶ UNEP/OzL.Pro/ExCom/56/8

¹⁷ UNEP/OzL.Pro/ExCom/54/13

¹⁸ UNEP/OzL.Pro/ExCom/57/63

was a policy issue that was intertwined with other policy matters, for example HCFC phase-out and funding, and referred the issue to the informal group set up to discuss HCFC policy issues. The Executive Committee was of the view that future institutional strengthening funding would need to be considered as part of a package of funding that had to be agreed in the context of HCFC phase-out. Accordingly, in its decision 57/36, the Executive Committee decided:

- (a) To take note of the Secretariat's paper (document UNEP/OzL.Pro/ExCom/57/63) on review of the current funding arrangements for institutional strengthening;
- (b) To continue to fund requests for the renewal of institutional strengthening projects up to the end of December 2010 at current levels pending final resolution of the matter by the Executive Committee at its 58th meeting; and
- (c) To request the Secretariat to continue its work on objectives, indicators and formats so that the results could be applied to requests for renewal of institutional strengthening projects submitted by the countries from the beginning of 2010 onwards.

23. At its 58th meeting (July 2009), the Executive Committee considered the issue of the levels of funding for institutional strengthening projects beyond 2010¹⁹. It was noted that since the adoption of decision 47/49, the Executive Committee had considered several policy papers on institutional strengthening, and that implementing agencies had submitted a number of requests for the renewal of funding for institutional strengthening projects beyond 2010 and, as a result, the Secretariat had been unable to recommend those projects for blanket approval. On this basis, the Executive Committee decided to approve institutional strengthening renewals up to 31 December 2010 (decision 58/16).

24. At the 59th meeting (November 2009) in discussing the document on the overview of issues identified during project review,²⁰ the Executive Committee noted that the first HPMP submitted to the meeting, included funding in principle for institutional strengthening to be approved as part of different tranches, subject to the conditions of a performance-based agreement. The Executive Committee was asked to consider whether to accept, where requested, the inclusion of funding for institutional strengthening within the HPMP. The representative of the Secretariat recalled paragraph 3 of decision XXI/29. On this issue, the Executive Committee decided that Article 5 Parties had the flexibility to submit requests for institutional strengthening funding either as part of their HCFC phase-out management plans or separately, as they so choose (decision 59/17).

25. At its 59th meeting, the Executive Committee also considered a document on institutional strengthening: options for funding after 2010,²¹ and decided to extend financial support for institutional strengthening funding for Article 5 Parties beyond 2010 up to December 2011; and to allow Article 5 Parties to submit their institutional strengthening projects as stand-alone projects or within their HCFC phase-out management plans (decision 59/47).

26. At the 60th meeting (April 2010), in the context of the document on the overview of issues considered during project review,²² the Executive Committee considered the policy issue raised on the funding of institutional strengthening renewals. The Committee was invited to consider extending the period of renewal of institutional strengthening projects for those approved at the 57th, 58th and 59th meetings in line with decision 59/47, and to requests for funding on top of current funding practices to account for additional responsibilities that the NOU expects to have when considering climate and ozone benefits. In its decision 60/10, the Executive Committee decided:

¹⁹ UNEP/OzL.Pro/ExCom/58/48

²⁰ UNEP/OzL.Pro/ExCom/59/11

²¹ UNEP/OzL.Pro/ExCom/59/53

²² UNEP/OzL.Pro/ExCom/60/15

- (a) To extend the date for funding of institutional strengthening projects approved at the 59th meeting of the Executive Committee not exceeding two years up to December 2011 in line with decision 59/47;
- (b) To request the Secretariat to prepare a document on objectives, indicators and formats pertaining to requests for the renewal of institutional strengthening projects for consideration by the Executive Committee at its 61st meeting; and
- (c) To consider the issue of the options for funding institutional strengthening projects further at the 61st meeting of the Executive Committee.

27. At its 61st meeting (July 2010), the Executive Committee considered institutional strengthening: options for funding and formats for renewal requests,²³ and decided:

- (a) To note the document on institutional strengthening: Options for funding and formats for renewal requests (UNEP/OzL.Pro/ExCom/61/49);
- (b) To maintain funding for institutional strengthening support at current levels, and to renew institutional strengthening projects for the full two-year period from the 61st meeting, taking into account decisions 59/17 and 59/47(b) that allowed Article 5 Parties to submit their institutional strengthening projects as stand-alone projects or within their HCFC phase-out management plans, and to review continued institutional strengthening funding at those levels at the first meeting of the Executive Committee in 2015; and
- (c) To approve the revised format for institutional strengthening renewals with the identified objectives and indicators attached as Annex XV to the report of the 61st meeting,²⁴ and to request the bilateral and implementing agencies to use those formats for requests for renewal of institutional strengthening projects submitted to the 62nd meeting and onwards (decision 61/43).

28. At its 74th meeting (May 2015), the Executive Committee considered the document on the review of funding of institutional strengthening projects (decision 61/43(b)),²⁵ and decided:

- (a) To note the review of funding of institutional strengthening (institutional strengthening) projects prepared in line with decision 61/43(b), as contained in document UNEP/OzL.Pro/ExCom/74/51;
- (b) To recall and reiterate the decisions adopted by the Executive Committee regarding institutional strengthening;
- (c) To approve all institutional strengthening projects and renewals at a level 28 per cent higher than the historically agreed level, with a minimum level of institutional strengthening funding of US \$42,500 per year, to continue support for compliance with the Montreal Protocol and to address the challenges related to the phase-out of HCFCs in line with the objectives of decision XIX/6 and the transition to alternatives that minimized environmental impact;
- (d) To review institutional strengthening, including funding levels, at the first Executive Committee meeting in 2020; and

²³ UNEP/OzL.Pro/ExCom/61/49

²⁴ UNEP/OzL.Pro/ExCom/61/58

²⁵ UNEP/OzL.Pro/ExCom/74/51

- (e) To continue to use the existing format for institutional strengthening renewals as approved at the 61st meeting (decision 61/43(c)) with a modification in section 10, to indicate that performance indicators should be included, as contained in Annex XIX to the present report (decision 74/51).

29. At the Twenty-eighth Meeting, the Parties adopted decision XXVIII/2 related to the amendment phasing down HFCs, where *inter alia*:

- (a) Requested the Executive Committee to include the following enabling activities to be funded in relation to the hydrofluorocarbon phase-down under the Amendment: capacity-building and training for the handling of hydrofluorocarbon alternatives in the servicing, manufacturing and production sectors; institutional strengthening; Article 4B licensing; reporting; demonstration projects; and development of national strategies (paragraph 20); and
- (b) Directed the Executive Committee to increase institutional strengthening support in light of the new commitments related to hydrofluorocarbons under the Amendment (paragraph 21).

Annex II

MAIN DOCUMENTS ON INSTITUTIONAL STRENGTHENING

Document number	Month/Year	Title of document
UNEP/OzL.Pro/ExCom/5/5/Rev.2	November 1991	Procedure for (presentation) of country programmes and project proposals to the Executive Committee
UNEP/OzL.Pro/ExCom/7/20	June 1992	Institutional strengthening
UNEP/OzL.Pro/ExCom/19/52 and Corr.1	April 1996	Guidelines for renewal of institutional strengthening projects
UNEP/OzL.Pro/ExCom/28/15	June 1999	Institutional strengthening projects: implementation of decision 27/10
UNEP/OzL.Pro/ExCom/30/6 and Corr.1	February 2000	Final report on the 1999 evaluation of institutional strengthening projects and draft follow-up action plan
UNEP/OzL.Pro/ExCom/32/18	December 2000	General principles for agreements between governments and implementing agencies on new and renewed institutional strengthening projects (decision 30/7 (c))
UNEP/OzL.Pro/ExCom/33/16	March 2001	General principles for agreements between governments and implementing agencies on new and renewed institutional strengthening projects (follow-up to decision 32/15)
UNEP/OzL.Pro/ExCom/34/53	July 2001	Strategic planning: proposals on implementing the framework on the objective, priorities, problems, and modalities for strategic planning of the Multilateral Fund in the compliance period
UNEP/OzL.Pro/ExCom/35/61 and Corr.1	December 2001	Study on defining a starting point for determining the remaining ODS consumption eligible for funding by the Multilateral Fund: follow-up to decision 34/66(a)
UNEP/OzL.Pro/ExCom/43/49	July 2004	Potential implications of subsequently increasing the amounts approved for institutional strengthening projects (decision 42/22 (b))
UNEP/OzL.Pro/ExCom/44/CRP.1	December 2004	Enhancing Article 5 countries national ozone unit capacity building in the final stages of the compliance period to the Montreal Protocol - Proposal submitted by the Government of China
UNEP/OzL.Pro/ExCom/45/47	April 2005	Enhancing capacity-building in the national ozone units of Article 5 countries in the final stages of the Montreal Protocol compliance period (follow-up to decision 44/64)
UNEP/OzL.Pro/ExCom/47/53	November 2005	Preliminary results of an analysis of possible further action and policies required to assist compliance with all ODS phase-out requirements, including the review of institutional strengthening projects envisaged under decision 35/57 (follow-up to decision 45/55)

Document number	Month/Year	Title of document
UNEP/OzL.Pro/ExCom/49/38	April 2006	The relative merits of replacing the current requirements for submissions of requests for renewal of an institutional strengthening project with a simplified arrangement (follow-up to decision 47/49)
UNEP/OzL.Pro/ExCom/53/61	November 2007	Paper on options for possible funding arrangements and levels for institutional strengthening support beyond 2010, and on opportunities to fine-tune the institutional strengthening renewal process (follow-up to decisions 47/49 and 49/32)
UNEP/OzL.Pro/ExCom/54/13	April 2008	Desk study on the evaluation of institutional strengthening projects
UNEP/OzL.Pro/ExCom/56/8	November 2008	Final report on the evaluation of institutional strengthening projects
UNEP/OzL.Pro/ExCom/57/63	April 2009	Institutional strengthening beyond 2010: funding and levels (follow-up to decision 53/39)
UNEP/OzL.Pro/ExCom/58/48	July 2009	Institutional strengthening: options for funding after 2010 (follow-up to decision 53/39 and decision 57/36(b))
UNEP/OzL.Pro/ExCom/59/53	November 2009	Institutional strengthening: options for funding after 2010
UNEP/OzL.Pro/ExCom/60/15	April 2010	Overview of issues identified during project review
UNEP/OzL.Pro/ExCom/61/49	July 2010	Institutional strengthening: options for funding and formats for renewal requests
UNEP/OzL.Pro/ExCom/74/51	May 2015	Review of funding of institutional strengthening projects (decision 61/43(b))
UNEP/OzL.Pro/ExCom/78/6	April 2017	Information relevant to the development of the cost guidelines for the phase-down of HFCs in Article 5 countries: Enabling activities
UNEP/OzL.Pro/ExCom/78/7	April 2017	Information relevant to the development of the cost guidelines for the phase-down of HFCs in Article 5 countries: Institutional strengthening
UNEP/OzL.Pro/ExCom/82/63	December 2018	Analysis of the duties and costs associated with project management units and the extent to which agencies passed on administrative duties to other institutions (decision 79/41(f))

Annex III**SUMMARY OF PERFORMANCE INDICATORS USED PER OBJECTIVE OF IS**

Objectives	Number of indicators used	SMART⁵³ indicators (%)	Incomplete indicators⁵⁴ (%)
1: Adoption/implementation of legislation and regulation to control and monitor controlled substances			
Introduction and implementation of HCFC licensing and quota system	15	60	38
Enforcement of control measures to sustain CFCs and other ODS phased out	11	63	36
Monitoring illegal ODS trade (all ODS)	14	40	52
Ratification of Amendments to the Montreal Protocol	5	70	27
Introduction/revision of legislation to implement the Kigali Amendment	3	83	13
2: Efficient and timely data collection and reporting			
Monitoring customs import/export of controlled substances	15	81	10
Article 7 data reporting	4	99	0
Country programme data reporting	4	99	0
3: Consultations and coordination with national agencies/stakeholders			
Steering committees	7	78	19
Industry associations	7	70	24
4: Supervision of timely implementation of phase-out activities and reduction in ODS consumption			
Implementation of HPMPs	19	86	12
Implementation of enabling activities for HFC phase-down	8	86	8
5: Awareness-raising and information exchange			
Information dissemination to stakeholders	18	55	42
International Ozone Day celebrations	3	86	13
6: Regional cooperation and participation in Montreal Protocol meetings			
Participation in regional network meetings	5	90	9
Participation at meetings of the Open-ended Working Group and the Parties to the Montreal Protocol	6	90	8
7: Implementation of the Multilateral Fund gender policy (*)			
Ensure female participation in Montreal Protocol policy matters and decision making	11	51	47
Ensure female participation in activities supported under the Multilateral Fund	17	58	39
Encourage equal opportunities for female technicians to build a career in the refrigeration and air-conditioning sector	12	58	38

(*) Thirty-nine IS projects had been submitted and approved since the adoption of the gender policy for the Multilateral Fund.

⁵³ “SMART” indicators stand for: Specific; Measurable; Achievable; Relevant; Timely.

⁵⁴ Incomplete indicators contain neither measurable nor time-bound goals.